

Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

(SK-DCP)

Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración

**Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Sociedad
Operadora de Fondos de Inversión, Socio Fundador de:
Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de
Inversión en Instrumentos de Deuda:**

(Miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad, del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a auditorías de los estados financieros de entidades de interés público en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)



Inversiones en instrumentos financieros por \$16,477,153 en el estado de situación financiera y estado de valuación de cartera de inversión.

Ver notas 3(b) y 5 a los estados financieros.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>El rubro de inversiones en instrumentos financieros representa el 92.03% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2025. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en instrumentos financieros tiene un impacto significativo en el resultado del ejercicio.</p> <p>Considerando que las inversiones en instrumentos financieros representan la partida más importante en relación con los estados financieros en su conjunto del Fondo, y que, por lo tanto, en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación al cierre del ejercicio, de las inversiones en instrumentos financieros como una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes realizados al cierre del ejercicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Confirmar la posición total de los instrumentos financieros del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. — Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México, emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

(Continúa)



Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

(Continúa)



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C.P.C. Oscar Alfonso Pimentel Pérez

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2026.



Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK-DCP)
Administrado por Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Ferrocarril de Cuernavaca 689 PB, Col. Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estados de situación financiera
31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos, excepto acciones emitidas y precios por acción)

Activo	2025	2024	Pasivo y capital contable	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 4)			Otras cuentas por pagar:		
Moneda nacional	\$ 5,152	1	Impuesto sobre la renta por pagar (nota 9)	\$ 2,961	2,488
			Provisiones para obligaciones diversas (nota 7)	<u>20,769</u>	<u>17,935</u>
Inversiones en instrumentos financieros:			Total del pasivo	<u>23,730</u>	<u>20,423</u>
Instrumentos financieros negociables (nota 5)	16,477,153	14,473,478			
Deudores por reporto (notas 5 y 6 (a))	1,421,245	1,018,969	Capital contable (nota 8):		
Cuenta por cobrar, neto (nota 3 (e))	170	169	Capital contribuido:		
Pagos anticipados y otros activos	-	105	Capital social:	7,666,648	7,174,717
			Prima en venta de acciones	<u>3,467,376</u>	<u>2,890,041</u>
				<u>11,134,024</u>	<u>10,064,758</u>
			Capital ganado:		
			Resultados acumulados	<u>6,745,966</u>	<u>5,407,541</u>
			Total del capital contable	<u>17,879,990</u>	<u>15,472,299</u>
			Compromiso (nota 10)		
Total activo	<u>\$ 17,903,720</u>	<u>15,492,722</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 17,903,720</u>	<u>15,492,722</u>

Cuentas de orden

	2025	2024
Capital social autorizado (nota 8)	\$ 20,000,000	20,000,000
Colaterales recibidos (nota 6 (b))	<u>1,421,245</u>	<u>1,018,969</u>
Acciones emitidas (nota 8)	<u>20,000,000,000</u>	<u>20,000,000,000</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de situación financiera, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la Operadora) bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la clase/serie A en \$2.524930; a la clase/serie B en \$2.121098; a la clase/serie E en \$2.460405 y a la clase/serie E0 en \$2.639340. Al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la clase/serie A en \$2.314972; a la clase/serie B en \$1.971331; a la clase/serie E en \$2.274375 y a la clase/serie E0 en \$2.411641".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$7,666,648 y \$7,174,717, respectivamente".


"Las acciones del Fondo son emitidas sin expresión de valor nominal".

"Los presentes estados de situación financiera serán publicados en la página de internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda


Lic. Rafael Marcel Beringas Flores
Director General

Por la Operadora:
Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondo de Inversión


Lic. Rafael Marcel Beringas Flores
Director General

Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda


Lic. Carla Cécilia Gutiérrez Peña
Contralor



Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK-DCP)

Administrado por Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Ferrocarril de Cuernavaca 689 PB, Col. Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estados de resultado integral
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Miles de pesos, excepto utilidad por acción ordinaria)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 446,872	366,208
Resultado por compraventa	593,454	503,355
Ingresos por intereses (notas 5 y 6)	558,112	794,994
Otros ingresos de la operación	<u>541</u>	<u>-</u>
Total de ingresos de la operación	<u>1,598,979</u>	<u>1,664,557</u>
Egresos:		
Servicios administrativos y de distribución:		
Pagados a la sociedad operadora (nota 7)	(192,952)	(163,747)
Pagados a otras entidades	(3,376)	(2,877)
Gastos de administración y promoción:		
Honorarios	(303)	(98)
Impuestos y derechos diversos (nota 9)	(63,679)	(53,885)
Otros gastos de administración	<u>(244)</u>	<u>(241)</u>
Total de egresos de la operación	<u>(260,554)</u>	<u>(220,848)</u>
Resultado integral	\$ <u>1,338,425</u>	\$ <u>1,443,709</u>
Utilidad básica por acción ordinaria (en pesos) (nota 11)	\$ <u>0.1746</u>	\$ <u>0.2012</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la Operadora) bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultado integral serán publicados en la página de internet www.bmv.com.mx de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Fondos de Inversión. En la página de Internet www.cnbv.gob.mx, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda



Lic. Rafael Marcel Bringas Flores
Director General

Por la Operadora:
Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión



Lic. Rafael Marcel Bringas Flores
Director General

Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda



Lic. Carla Cecilia Gutiérrez Peña
Contralor



Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
 (BIC-CP)
 Administrado por Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
 Ferrocarril de Cuernavaca 689 PB, Col. Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Alemán, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión, continuación
 31 de diciembre de 2023 y 2024
 (Miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable unitario)

%	Emisora	Sector	Tipo de valor	Tasa al valor %	Calificación o bonabilidad	Cantidad de títulos acreedores	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer	
														\$
Activo y equivalentes de efectivo														
0.03%														
Cuentas de cheques														
Cuentas de cheques														
Instrumentos financieros negociables														
92.03%														
Inversión en instrumentos financieros de deuda														
Valores gubernamentales														
	CETES	260108	BI	7.270000	212	50,000,000	50,000,000	11,508,000,853	9,102474	455,124	9,987876	499,394	6	
	CETES	260129	BI	7.140000	212	30,000,000	30,000,000	785,176,667	9,820327	294,616	9,984720	296,402	27	
	CETES	260205	BI	7.180000	212	70,000,000	70,000,000	10,229,734,645	9,262300	648,403	9,932720	695,290	34	
	CETES	260219	BI	7.170000	212	50,000,000	50,000,000	11,273,770,000	9,430004	471,753	9,905248	495,202	48	
	CETES	260226	BI	7.150000	212	50,000,000	50,000,000	12,874,120	9,819117	499,276	9,841999	494,595	55	
	CETES	260305	BI	7.260000	212	70,000,000	70,000,000	11,133,070,000	9,384526	657,617	9,978877	691,381	62	
	CETES	260319	BI	7.270000	212	50,000,000	50,000,000	5,260,120	9,645138	482,257	9,849126	492,456	16	
	CETES	260401	BI	7.240000	212	60,000,000	60,000,000	9,182,854,400	9,277234	556,634	9,824119	589,447	89	
	CETES	260419	BI	7.270000	212	60,000,000	60,000,000	13,396,834,867	9,484125	657,847	9,794388	597,463	104	
	CETES	260430	BI	7.280000	212	60,000,000	60,000,000	7,721,945,000	9,351441	561,086	9,976112	586,027	118	
	CETES	260528	BI	7.350000	212	50,000,000	50,000,000	8,157,980,000	9,292455	461,402	9,710545	485,527	146	
	CETES	260626	BI	7.380000	212	60,000,000	60,000,000	10,180,843,784	9,022714	540,163	9,873959	574,437	216	
	CETES	260723	BI	7.360000	212	72,000,000	72,000,000	4,476,090,000	9,248545	605,751	9,603377	691,443	202	
	CETES	260826	BI	7.380000	212	58,000,000	58,000,000	6,859,888,554	9,282626	461,406	9,805065	492,778	174	
	CETES	260920	BI	7.380000	212	58,000,000	58,000,000	3,870,223,655	9,271631	509,940	9,549601	525,238	230	
	CETES	260917	BI	7.430000	212	90,000,000	90,000,000	1,161,392,366	9,292137	639,267	9,484703	654,629	258	
	CETES	261015	BI	7.500000	212	75,000,000	75,000,000	3,389,890,000	9,671621	697,621	9,473465	707,846	286	
	CETES	261122	BI	7.550000	212	35,000,000	35,000,000	4,400,971,598	9,294247	325,299	9,382337	328,382	314	
	CETES	261206	BI	7.570000	212	30,000,000	30,000,000	6,320,475,000	9,281784	478,019	9,360619	500,871	298	
	CETES	270121	BI	7.650000	212	41,500,000	41,500,000	14,669,693,563	9,563118	354,594	9,248040	383,711	384	
	BPAC28	260597	BI	7.270000	212	1,100,000	1,100,000	221,918,137	9,270522	107,115	10,202020	107,878	154	
	BPAC28	261105	BI	7.220000	212	3,000,000	3,000,000	222,048,000	99,977340	299,532	99,954511	299,864	307	
	CABEL	12425	JF	7.598454	212	400,000	400,000	100,000,000	100,044510	402,218	100,099907	404,204	733	
	BONDEF	260212	LF	7.180000	212	1,000,000	1,000,000	433,319,000	100,259712	100,259712	100,288959	100,289	41	
	BONDEF	260528	LF	7.180000	212	2,000,000	2,000,000	427,431,000	100,381650	200,763	100,411311	200,823	148	
	BONDEF	260604	LF	7.180000	212	1,141,123	1,141,123	1,037,179,341	100,203711	1,141,123	100,377162	1,146,226	63	
	BONDEF	261303	LF	7.190000	212	2,000,000	2,000,000	667,687,000	99,956637	199,913	99,970331	199,950	335	
	BONDEF	270114	LF	7.190000	212	1,000,000	1,000,000	602,456,093	100,443324	1,000,043	100,525232	1,000,000	377	
	BONDEF	270520	LF	7.210000	212	4,500,000	4,500,000	653,639,000	99,804633	449,121	99,957049	449,507	603	
	UDIBONO	261203	S	3.530000	212	522,730	522,730	480,850,000	98,048514	449,973	98,462394	451,968	335	
	CFE	68026	S2	7.331729	231	500,000	500,000	5,650,000	96,200626	48,103	99,937870	49,868	13	
	CFE	12825	S2	7.789795	231	500,000	500,000	5,100,000	98,709600	48,185	97,801611	48,501	104	
	CFE	23234	S5	7.652622	212	800,000	800,000	87,197,271	101,133313	80,807	100,828384	80,858	339	
	CFE	25X	S5	7.489433	212	500,000	500,000	36,914,814	100,323333	50,162	100,953482	50,477	625	
	FEFA	125	S5	7.498885	212	1,000,000	1,000,000	36,000,000	100,646643	100,650	100,677071	100,618	252	
	FEFA	21-2	S5	7.619600	212	434,568	434,568	38,160,000	100,294668	434,645	100,898847	434,645	80	
	FEFA	25-2	S5	7.438043	212	500,000	500,000	35,777,500	100,082333	50,041	100,982249	50,041	388	
	FEFA	25-3	S5	7.438043	212	897,708	897,708	6,930,091	100,228417	85,655	100,920447	85,655	677	
										13,492,093		13,525,026		
	Papel privado													
	BIMBO	16	91	7.520000	212	781,100	781,100	80,000,000	102,627123	80,084	102,500929	80,103	243	
	CEMEX	23L	91	7.190000	239	500,000	500,000	30,000,000	100,230153	501,115	100,229638	501,115	272	
	DANLERS	25	91	8.019096	212	500,000	500,000	433,319,000	100,509722	500,280	100,974749	500,280	335	
	FORD	24	91	8.148000	268	1,100,000	1,100,000	16,000,000	100,426939	1,100,489	100,574895	1,100,991	235	
	FORD	26	91	8.088942	268	750,000	750,000	10,000,000	100,772260	750,044	100,610160	750,663	697	
	FINO	26L	91	8.378284	268	1,000,000	1,000,000	27,000,000	100,419600	1,000,407	100,446183	1,000,446	82	
	GAP	21V	91	7.648000	212	102,405	102,405	19,251,756	100,088837	100,201	100,902386	100,201	289	
	GAP	22	91	7.628979	212	554,143	554,143	6,879,876	100,420089	554,143	100,400418	554,336	82	
	GAP	25-2	91	7.618924	212	500,000	500,000	40,500,000	100,381000	50,191	100,386130	50,193	959	
	GICISA	17	91	8.258917	229	1,098,030	1,098,030	10,000,000	100,574632	1,098,030	100,583286	1,098,030	1,071	
	GICISA	19	91	31.342510	209	427,000	427,000	25,000,000	117,273889	30,414	72,484849	30,940	446	
	GMFN	24	91	7.859000	212	500,000	500,000	19,859,250	100,327971	50,169	100,302362	50,161	433	
	GMFN	26-2	91	8.089493	212	500,000	500,000	10,000,000	100,222660	50,111	100,977638	50,039	1,194	
	OMA	21V	91	7.593414	267	218,163	218,163	10,000,000	100,857891	218,202	100,472030	218,918	98	
	ORISA	24	91	8.189403	239	1,500,000	1,500,000	13,900,750	100,393760	1,500,000	100,893760	1,500,000	826	
	SORIANA	23	91	7.609000	268	600,000	600,000	30,000,000	100,589011	603,335	100,388507	603,239	290	
	SORIANA	24	91	7.609000	268	500,000	500,000	20,000,000	100,286860	501,564	100,286860	500,000	680	
	TFSMX	22-2	91	7.329922	238	718,203	718,203	10,532,198	100,401586	742,203	100,613270	719,997	119	
	TFSMX	25	91	8.226039	238	374,000	374,000	3,400,000	100,068500	374,026	100,098013	374,433	809	
	TOYOTA	22	91	7.970000	212	686,209	686,209	10,000,000	49,894740	34,209	50,039843	34,207	24	
	TOYOTA	23	91	7.970000	212	174,937	174,937	10,000,000	100,407893	174,937	100,483186	174,738	518	
	TOYOTA	25	91	7.610000	212	500,000	500,000	9,000,000	100,605111	500,303	100,814207	500,467	1,008	
	TOYOTA	25-3	91	7.710000	212	400,000	400,000	10,000,000	100,287950	401,119	100,192462	400,077	1,246	
	WVLEASE	24	91	7.979000	212	500,000	500,000	14,225,263	100,320771	501,108	100,293840	500,128	269	
	WVLEASE	24-3	91	7.898486	212	500,000	500,000	17,000,000	100,181129	501,100	100,275835	500,122	629	
	WVLEASE	25	91	7.898900	212	500,000	500,000	14,000,000	100,155556	500,780	100,498830	500,230	861	
	AMX	08025	93	7.148400	231	298,744	298,744	1,929,180	96,946665	275,513	96,946665	275,513	27	
	AMX	08825	93	7.243170	231	259,656	259,656	1,366,812	96,08764	245,93	98,907111	245,93	55	
	AMX	09126	93	7.282562	231	342,000	342,000	1,863,000	96,09427	322,863	98,782447	333,777	62	
	AMX	09725</												

Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Ferrocarril de Cuernavaca 689 PB, Col. Ampicampana, Alcatraz Miguel Alemán, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión
31 de diciembre de 2023 y 2024
(Miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable unitario)

%	Emisora	Sector	Tipo de valor	Tasa al valor	Calificación o burSAT	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de adquisiciones	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer	
														\$
Activos y pasivos de activo														
0.00%														
Cuentas de cheques														
Instrumentos financieros especiales														
93.42%														
Inversión en instrumentos financieros de deuda														
Valores gubernamentales														
	CETES	250102	BI	10.180000	212	25,000.00	25,000.00	2,842,080.00	9.742430	243,961	10,000.00	250,000.00	-	
	CETES	250109	BI	10.130000	212	29,000.00	29,000.00	11,070,880.00	9,029463	262,505	9,880,315	289,429	7	
	CETES	250123	BI	10.040000	212	42,623.54	42,623.54	13,107,880.00	9,614334	409,797	9,941,701	423,750	21	
	CETES	250206	BI	10.070000	212	44,708.507	44,708.507	13,286,540.00	9,297662	415,965	9,950,587	442,360	35	
	CETES	250213	BI	10.130000	212	10,000.00	10,000.00	1,071,590.00	9.742500	97,452	9,883,291	98,833	42	
	CETES	250220	BI	10.030000	212	30,000.00	30,000.00	3,284,470.00	9.480796	284,424	9,865,627	295,652	49	
	CETES	250306	BI	10.070000	212	45,722.412	45,722.412	10,041,170.00	9.891174	411,370	9,828,844	449,307	63	
	CETES	250320	BI	10.070000	212	40,050.750	40,050.750	7,620,150.296	9.513298	381,015	9,789,296	392,069	77	
	CETES	250403	BI	9.870000	212	40,564.123	40,564.123	8,420,780.000	9.898881	384,900	9,784,176	391,336	343	
	CETES	250430	BI	9.820000	212	29,842.570	29,842.570	7,560,000.000	9.804048	287,402	9,684,461	289,015	118	
	CETES	250515	BI	9.820000	212	20,000.000	20,000.000	3,447,470.000	9.650233	300,669	9,868,965	92,560	133	
	CETES	250529	BI	9.820000	212	49,170.801	49,170.801	7,720,320.000	9.237403	459,199	9,610,911	477,266	147	
	CETES	250612	BI	9.800000	212	10,000.000	10,000.000	2,825,391.515	9.849884	96,460	9,570,991	92,560	161	
	CETES	250626	BI	9.930000	212	45,000.000	45,000.000	5,223,671.545	9.870986	403,881	9,839,993	429,762	175	
	CETES	250724	BI	10.000000	212	26,772.706	26,772.706	4,790,410.000	9.898697	240,115	9,466,241	253,437	203	
	CETES	250821	BI	10.010000	212	30,000.000	30,000.000	5,019,620.000	9.019223	315,673	9,384,662	328,676	231	
	CETES	250918	BI	10.020000	212	50,000.000	50,000.000	4,294,140.000	9.068189	453,309	9,327,624	466,381	259	
	CETES	251016	BI	10.010000	212	50,000.000	50,000.000	3,447,710.000	9.650233	300,669	9,260,948	493,047	287	
	CETES	251103	BI	10.020000	212	38,325.697	38,325.697	5,888,300.000	9.717303	334,097	9,227,193	353,639	301	
	CETES	251113	BI	10.050000	212	40,000.000	40,000.000	4,614,460.000	9.098623	362,785	9,191,901	367,676	315	
	CETES	251211	BI	10.060000	212	33,000.000	33,000.000	2,795,240.000	9.091656	200,621	9,125,243	201,336	343	
	CETES	251224	BI	10.060000	212	70,000.000	70,000.000	10,177,910.000	8.830918	616,274	9,095,190	636,663	306	
	CETES	260219	BI	10.100000	212	15,000.000	15,000.000	7,166,190.000	8.211615	123,173	9,861,965	134,428	413	
	CETES	260806	BI	10.300000	212	25,000.000	25,000.000	10,371,667.908	8.254103	206,363	9,857,495	214,274	581	
	BPAC28	250308	IM	10.220000	212	7,000.000	7,000.000	205,141.000	10.032982	102,260	100,370,002	702,632	126	
	BPAC28	250807	IM	10.260000	212	1,500.000	1,500.000	208,133.179	99.854564	149,932	100,128,851	100,128,851	217	
	BPAC28	251106	IM	10.260000	212	1,879.147	1,879.147	213,293.304	10.007931	189,004	100,731,388	189,289	308	
	BPAC28	260507	IM	10.260000	212	1,100.000	1,100.000	221,918.137	10.008811	111,082	100,208,967	111,221	490	
	CABEL	1.345	JI	10.415347	212	4,000.000	4,000.000	100,000.000	10.070932	40,282	100,703,454	40,281	1,008	
	BONDESP	250313	LF	10.210000	212	500.000	500.000	336,090.455	10.036675	501,178	100,380,169	501,178	70	
	BONDESP	250327	LF	10.210000	212	3,800.000	3,800.000	927,919.000	10.072523	398,879	100,779,088	398,624	101	
	BONDESP	250403	LF	10.220000	212	4,000.000	4,000.000	686,006.000	10.040071	402,443	100,669,960	402,443	91	
	BONDESP	250424	LF	10.220000	212	1,350.000	1,350.000	398,272.260	10.072414	130,744	100,771,857	130,744	112	
	BONDESP	250703	LF	10.220000	212	1,418.726	1,418.726	628,883.096	10.031657	142,322	100,384,132	142,322	182	
	BONDESP	250724	LF	10.220000	212	5,446.114	5,446.114	507,101.000	10.034760	547,235	100,754,677	547,235	103	
	BONDESP	250828	LF	10.220000	212	4,000.000	4,000.000	479,090.491	10.031997	401,278	100,341,161	401,265	238	
	BONDESP	251023	LF	10.230000	212	1,519.992	1,519.992	493,692.454	10.029375	152,409	100,288,887	152,409	284	
	BONOS	250306	M	9.860000	212	1,000.000	1,000.000	1,101,484.000	99.742484	99,724	100,789,996	100,799	63	
	CFE	25.2K	95	10.481627	212	800.000	800.000	97,197.271	10.030125	80,746	100,320,597	81,044	704	
	FEFA	22.5	95	10.778652	212	1,000.000	1,000.000	39,200.000	10.027945	10,271	100,253,914	10,268	134	
	FEFA	22.2	95	10.278652	212	1,500.000	1,500.000	32,000.000	10.069541	151,034	100,730,989	151,097	60	
	FEFA	23.2	95	10.478652	212	1,000.000	1,000.000	22,513.252	10.037722	100,377,722	100,367,992	100,368	183	
										11,504,220		11,508,013		
	Papel privado													
	AMX	23.3	91	10.245000	212	150.000	150.000	30,000.000	100.276723	15,042	100,268,791	15,040	103	
	CEMEX	23L	91	10.840000	212	500.000	500.000	30,000.000	100.207234	50,104	100,280,348	50,143	637	
	CETELMEX	23.2	91	10.400829	212	181.824	181.824	7,748.490	100.204900	18,296	100,620,537	18,296	175	
	FORD	24	91	11.220000	288	1,000.000	1,000.000	15,000.000	100.507596	150,000	100,510,700	150,013	600	
	FINO	15	91	11.230000	288	204.208	204.208	70,000.000	98.399892	20,103	100,891,340	20,2	202	
	FINO	21.2K	91	11.200238	288	1,200.000	1,200.000	52,000.000	100.620861	120,749	100,620,861	120,747	287	
	GAP	20	91	10.424720	212	100.000	100.000	30,000.000	100.581758	10,038	100,590,960	10,039	35	
	GAP	21	91	10.444821	212	313.250	313.250	100,000.000	100.680822	31,618	100,470,512	31,609	120	
	GICSA	17	91	18.891100	235	1,090.000	1,090.000	10,000.000	73.239559	79,833	69,709,872	75,986	1,436	
	GICSA	18	91	18.719100	235	427.000	427.000	5,000.000	70.286211	38,141	97,445,827	39,650	911	
	GMFN	22	91	10.690000	212	1,350.000	1,350.000	24,500.000	100.784636	136,059	100,789,312	136,025	141	
	GMFN	24	91	10.690000	212	500.000	500.000	19,859.250	100.023842	50,107	100,428,910	50,214	798	
	LAB	23	91	10.875100	289	500.000	500.000	10,000.000	100.708848	100,708	100,727,744	100,761	453	
	LAB	19.2	91	10.465447	240	627.000	627.000	37,500.000	100.821462	63,217	100,777,197	63,187	146	
	LAB	20	91	10.465447	240	852.100	852.100	4,847.802	100.440756	85,560	100,522,984	85,560	120	
	NAVISTIS	22L	91	10.810281	238	1,525.000	1,525.000	44,400.000	100.881690	153,845	100,871,749	153,829	336	
	ORBA	23L	91	10.473000	238	300.000	300.000	30,000.000	100.850760	30,148	100,819,898	30,253	65	
	ORBA	24	91	10.473000	238	500.000	500.000	50,000.000	100.261500	50,131	100,259,994	50,130	1,055	
	TOYOTA	22	91	10.481138	212	686.209	686.209	10,000.000	100.004290	68,661	100,004,270	68,660	389	
	TOYOTA	23	91	10.520968	212	174.937	174.937	10,000.000	100.398228	17,500	100,378,865	17,500	65	
	VWLEASE	22	91	10.596001	212	1,200.000	1,200.000	20,000.000	100.069911	120,000	100,083,390	120,100	137	
	VWLEASE	24	91	10.805099	212	500.000	500.000	14,223.263	100.303889	50,000	100,370,544	50,000	604	
	CFE	0124	92	10.553024	231	138.448	138.448	718.148	95.018777	12,964	98,580,577	13,452	49	
	CFE	03124	92	10.461996	231	400.000	400.000	3,283.950	97.504217	39,002	99,584,886	39,038	14	
	CFE	03724	92	10.607853	231	600.000	600.000</							

Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK-DCP)
Administrado por Skandia Operadora, S. A. de C. V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Miles de pesos)

(1) Actividad y calificación del Fondo-

Actividad-

Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo) es una sociedad que se considera una entidad de Interés público (EIP), con domicilio en Ferrocarril de Cuernavaca 689 PB, Col. Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C. P. 11529, se constituyó el 3 de julio de 2003, e inició su operación el 18 de mayo de 2004, su capital social mínimo fijo es poseído al 100% por Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la Operadora y Socio Fundador). El objetivo del Fondo es invertir principalmente en deuda local de corto plazo, es decir aquellos valores de deuda a corto plazo, inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) y denominados en moneda nacional, la adquisición es de forma directa o a través de otros fondos de inversión. De manera complementaria, el Fondo puede invertir en depósitos bancarios a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, denominados en moneda nacional o extranjera. Los fondos de inversión están compuestos principalmente por instrumentos de deuda local de corto plazo dentro de los primeros dos niveles de riesgo crediticio, (AAA y AA) y de forma complementaria, en instrumentos con calificación A y BBB.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y bajo la responsabilidad y administración por parte de la Operadora de que el Fondo cumpla con los regímenes de inversión establecidos en el Prospecto, asimismo la Operadora es responsable de la operación del Fondo.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. La Operadora le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general del Fondo, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto, los servicios de distribución, promoción, asesoría y compraventa de las acciones del Fondo los realiza la Operadora (ver notas 7 y 10).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y la compraventa de las acciones del Fondo los realiza Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V. El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con Operadora COVAF, S. A. de C. V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión, compañía independiente del Fondo, la cual presta servicios profesionales administrativos, de contabilidad y de valuación.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias se lleva a cabo por una sociedad valuadora, independiente del Fondo, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (LFI) y conforme a las Disposiciones de la Comisión; Operadora COVAF, S. A. de C. V. Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión, se encuentra a cargo de esta función.

El Fondo puede adquirir temporalmente sus acciones en circulación en los términos y con las limitaciones establecidas por la LFI y las reglas generales que emita al respecto la Comisión.

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Calificación del Fondo-

Conforme a las Disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo fue calificado por HR Ratings de México, S. A. de C. V. (HR Ratings), como HR AAA/2CP y HR AAA/1CP respectivamente, utilizando las categorías de calificación que se describen a continuación:

(a) Riesgo de crédito- HR AAA

HR AAA Indica la calificación más alta en cuanto a la calidad crediticia para un fondo y tiene un riesgo de crédito similar al de un instrumento con riesgo de crédito mínimo.

(b) Riesgo de mercado- 1 CP

Por otra parte, la calificación de riesgo de mercado de 1CP representa una extremadamente baja sensibilidad de la cartera de activos ante cambios en las condiciones de mercado.

(c) Riesgo de mercado- 2 CP

Por otra parte, la calificación de riesgo de mercado de 2CP representa una baja sensibilidad de la cartera de activos ante cambios en las condiciones de mercado.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización-

El 31 de marzo de 2026, el Lic. Rafael Marcel Bringas Flores, Director General del Fondo y la Operadora, y la Lic. Carla Cecilia Gutiérrez Peña, Contralor del Fondo, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

La Operadora mediante su Consejo de Administración y la Comisión, tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la LFI. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora.

Bases de presentación-

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A. C. (CINIF) en la NIF A-1 “Marco conceptual de las normas de información financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las NIF emitidas por el CINIF incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios de contabilidad; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (por sus siglas en Inglés IASB); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

b) Uso de estimaciones

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora ha realizado juicios y estimaciones acerca del futuro que afectan la aplicación de las políticas contables de la Operadora los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3(b), 3(c), 5 y 6: Inversiones en instrumentos financieros y los colaterales recibidos por las operaciones de reporto: Valores de mercado de títulos sin mercado observable y supuestos clave para determinar su deterioro.

Determinación del valor razonable

El valor razonable se refiere al precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la Operadora para la contratación de un proveedor de precios. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no utilizó modelos internos de valuación.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los instrumentos financieros del estado de valuación de cartera de inversión mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación de cada instrumento, proporcionado por un proveedor de precios; por lo tanto, todos han sido clasificados como nivel 1.

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.

El fondo no ha reconocido transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

El proveedor de precios que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América, excepto cuando se indique diferente.

d) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-3 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los “Otros Resultados Integrales” (ORI) del período, y se denomina “Estado de resultado integral”.

e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, Instrumentos financieros negociables y reportos en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Políticas contables importantes-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, conforme a los Criterios de Contabilidad.

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, las compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como documentos de cobro inmediato e instrumentos financieros de alta liquidez.

(b) Inversiones en instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro “Otros egresos de la operación”.

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- Instrumentos financieros negociables (IFN), medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), es administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio –

El Fondo realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración del Fondo;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

<i>IFN</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCCR).
------------	--

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

iv. Deterioro

Los IFN no son sujetos a prueba de deterioro, pues no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

(c) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”. En las transacciones “orientadas a efectivo” la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción “orientada a valores” la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros.

Actuando como reportada

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Fondo reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro “Acreedores por reporto”, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Gastos por intereses”. Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Actuando como reportadora

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Fondo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Fondo reconoce la entrada de efectivo o equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora. Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el estado de situación financiera, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el Criterio de Contabilidad que corresponda al activo.

(d) Cuentas liquidadoras y su compensación

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, operaciones de reportos que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(e) Cuentas por cobrar, neto

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de inversiones en instrumentos financieros negociables.

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

El Fondo constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a lo siguiente:

Origen de la cuenta por cobrar	Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "Cuentas por cobrar".	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de "cuentas por cobrar, neto" por premios por cobrar es de \$170 y \$169, respectivamente.

(f) Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente honorarios de la auditoría contable, gastos por divulgación, por custodia de acciones y valores, gastos de publicidad y por pago realizados al proveedor de precios.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente. De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora.

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(g) Ingresos de la operación

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los instrumentos financieros negociables y colaterales vendidos.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, instrumentos financieros negociables, operaciones de reporto.

Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores.

(h) Prima en venta (recompra) de acciones

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor contable de las acciones del Fondo y su precio de colocación.

Las acciones del Fondo al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima en venta de acciones.

(i) Impuesto sobre la renta (ISR)

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas derivados de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

(j) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Colaterales recibidos por la entidad:

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora o prestataria.

- Capital social autorizado:

Representa el monto total del capital autorizado al fondo.

- Acciones emitidas:

Representa el número total de acciones emitidas por el fondo.

(k) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra por depósitos en bancos del país por \$5,152 y \$1, respectivamente.

(5) Inversiones en instrumentos financieros-

Los IFN y las operaciones de reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.skandia.com.mx/plataforma-de-inversion/fondos.

Con base en las disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de corto plazo general.

De acuerdo con la LFI en vigor, la Operadora de inversión podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión.

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe restricción sobre los instrumentos financieros negociables y no han sido otorgados en garantía colateral.

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los intereses en operaciones por instrumentos financieros ascendieron a \$413,578 y \$581,844 y el resultado por valorización ascendió a \$13 en 2025, los cuales se incluyeron en el estado de resultado integral en el rubro de “ingresos por intereses”.

a) Deterioro

Durante el ejercicio 2025 y 2024, el Fondo no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

(6) Operaciones de reporto-

(a) Deudores por reporto

Durante los ejercicios de 2025 y 2024, los “Deudores por reporto”, se integran como se muestran a continuación:

Instrumento	2025	2024
<u>Títulos Gubernamentales</u>		
BONDEF	\$ 1,000,407	500,284
BPAG91	420,838	-
BONOS	-	518,685
	\$ 1,421,245	1,018,969

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo tenía celebrado un contrato de reporto con tasa de rendimiento anual promedio de 7.31% y 10.22%, con plazos de dos y cuatro días, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, los intereses a favor en operaciones de reporto ascendieron a \$144,521 y \$213,150, respectivamente y se incluyen en los estados de resultado integral en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(b) Colaterales en operación de reporto

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto, así como de los colaterales recibidos y vendidos o dados en garantía al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Instrumento	2025	2024
<u>Títulos Gubernamentales</u>		
BONDEF	\$ 1,000,407	500,284
BPAG91	420,838	-
BONOS	-	518,685
	\$ 1,421,245	1,018,969

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto acciones y valor por acción)

(7) Operaciones y saldos con la Operadora-

El gasto por servicios administrativos, de operación y distribución incurridos se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el gasto ascendió a \$192,952 y \$163,747, respectivamente, de igual forma el pasivo a esas fechas por estos servicios ascendía a \$20,769 y \$17,935, respectivamente (ver nota 10).

(8) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado se encuentra integrado por 20,000,000,000 de acciones sin expresión de valor nominal, como se muestra a continuación:

2025

Series	Emitidas	Acciones en tesorería	Exhibidas	Valor por acción	Capital contable
Fijo:					
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 2.524930	\$ 2,525
Variable:					
B	8,000,000,000	5,088,803,049	2,911,196,951	2.121098	6,174,935
E	11,000,000,000	6,271,561,850	4,728,438,150	2.460405	11,633,872
E-0	999,000,000	972,986,517	26,013,483	2.639340	68,658
	19,999,000,000	12,333,351,416	7,665,648,584		17,877,465
	20,000,000,000	12,333,351,416	7,666,648,584		\$ 17,879,990

2024

Series	Emitidas	Acciones en tesorería	Exhibidas	Valor por acción	Capital contable
Fijo:					
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 2.314972	\$ 2,315
Variable:					
B	8,000,000,000	5,195,402,775	2,804,597,225	1.971331	5,528,789
E	11,000,000,000	6,661,341,123	4,338,658,877	2.274375	9,867,736
E-0	999,000,000	968,539,416	30,460,584	2.411641	73,459
	19,999,000,000	12,825,283,314	7,173,716,686		15,469,984
	20,000,000,000	12,825,283,314	7,174,716,686		\$ 15,472,299

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La Circular Única para Fondos de Inversión, de acuerdo con la LFI establece que los fondos de inversión a través de la sociedad valuadora determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otros fondos de inversión.

Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- a) Tomar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- b) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- c) Determinar los egresos identificables del día por serie;
- d) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- e) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- f) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie;
- g) Adicionar el movimiento en acciones propias del día;
- h) Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria A la cual es tenedora la Operadora.

Las acciones de las series representativas del capital variable del Fondo, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por:

- a) Acciones Serie "B".- Personas físicas y morales mexicanas o extranjeras, incluyendo a aquellas que forman parte del sistema financiero; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión o administración cuyos fideicomisarios sean personas físicas y morales; cajas y fondos de ahorro de trabajadores; sociedades de inversión cuyos adquirentes sean personas físicas y/o morales; las cuentas o canales de inversión a que se refiere el artículo 185 de la LISR; la Operadora que opera los valores que integren los activos del Fondo y Distribuidoras.
- b) Acciones Serie "E".- Personas físicas y morales no contribuyentes o no sujetas a retención previstas en el artículo 54 de la LISR vigente, como el mismo sea modificado de tiempo en tiempo, o en aquel que lo sustituya, así como por cualquier otro posible adquirente que sea permitido a hacerlo por las leyes fiscales correspondientes y las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.
- c) Acciones Subserie "E0" .- Podrán ser adquiridas por empleados participantes en los programas de previsión social (Fondo de Ahorro, Caja de Ahorro y Pensiones) implementados por la Operadora, así como por empleados de empresas relacionadas también participantes en los programas de previsión social.

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(9) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y del incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate, al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El 13 de noviembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, el cual entro en vigor el 1 de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50% (0.50% en 2024).

El ISR reconocido por el Fondo en 2025 y 2024 fue de \$32,185 y \$27,178, respectivamente y se reconoce en el estado de resultado integral en el rubro de "Impuestos y derechos diversos".

El IVA por servicios que recibe el Fondo en 2025 y 2024 fue de \$31,494 y \$26,707, respectivamente y se reconoce en el estado de resultado integral en el rubro de "Impuestos y derechos diversos".

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(10) Compromiso-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida (ver notas 1 y 7).

(11) Utilidad por acción (UPA)-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la utilidad por acción se determinó como sigue:

Cifras en pesos	2025	2024
Resultado Integral	\$ 1,338,424,724	1,443,708,933
Acciones en circulación	7,666,648,584	7,174,716,686
Utilidad básica por acción ordinaria	\$ 0.1746	0.2012

(12) Administración de riesgos (no auditado)-

La administración pretende la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia del Fondo. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados, monitoreando el cumplimiento de los límites sobre la exposición a las pérdidas potenciales derivadas de las posiciones de riesgo.

La Administración Integral de Riesgos (AIR) tiene como actividades principales: identificar, medir, monitorear, controlar e informar la exposición al riesgo de mercado, crédito, concentración, contraparte, liquidez, así como al riesgo operativo, legal, y tecnológico.

Entre los principales objetivos de la AIR se encuentran los siguientes:

- Estandarizar la medición y el control de riesgos;
- Proteger el capital de la institución contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, incumplimientos crediticios y eventos de riesgo operativo;
- Desarrollar modelos de valuación, políticas y límites para los distintos tipos de riesgos;
- Efectuar diagnósticos con base en la administración de riesgos, disponibilidad y calidad de la información de riesgo;
- Verificar la observancia de los límites globales y específicos, así como de los niveles de tolerancia aceptables por tipo de riesgo cuantificables.

Los diagramas de flujo de información, modelos y metodologías para la valuación de los distintos tipos de riesgo, así como los requerimientos de los sistemas de procesamiento de información y para el análisis de riesgos, se encuentran establecidos en el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR).

El contenido del MAIR, así como las modificaciones que se realicen al mismo, son aprobadas por el Consejo de Administración de Skandia Operadora, y por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), órgano instituido por el Consejo de Administración, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de Administración integral de riesgos.

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

A continuación, los resultados sobre las estimaciones de los indicadores de riesgos, estimados por la Administración integral de riesgos al 31 de diciembre de 2025:

(a) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas potenciales que se derivan de la compra-venta de instrumentos financieros, principal activo del Fondo. El riesgo de mercado se mide y se monitorea a partir del análisis de los diferentes factores de riesgo, efectuando la respectiva estimación del Valor en Riesgo (VaR) por su obligatoriedad legal, estimado por una sociedad autorizada para este fin (COVAF).

La exposición del Fondo al riesgo de mercado es baja dada la naturaleza del mismo, ya que la deuda local de corto plazo suele ser poco sensible ante variaciones en las tasas de interés locales.

El riesgo se mide por el concepto de VaR. El VaR se define como la pérdida máxima esperada a un cierto nivel de confianza, en condiciones normales de mercado. Por ejemplo, si se tiene una inversión de 100 pesos y un VaR diario de 2% al 95% de confianza, significa que la inversión del Fondo puede perder como máximo 2% en un día. Ahora bien, al hacer el cálculo a un nivel de confianza del 95%, se podría esperar que de cada 100 días existan cinco en los que la inversión genere una pérdida mayor al 2%.

Para la medición del riesgo de mercado se utilizará un método histórico. El nivel de confianza es de 95% asumiendo que la distribución de los retornos es normal, tomando en cuenta una cola de la distribución y considerando al menos 250 observaciones. La medición del riesgo al que se refiere este párrafo es a través del Valor en Riesgo (VaR), el horizonte temporal para el que se estima la minusvalía es 1 día y la definición de VaR es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

A continuación, el resultado de la estimación del VaR a cierre de 2025:

Fondo	VaR diario	Límite de VaR
SK-DCP	0.006%	0.22%

(b) Riesgo de crédito y contraparte-

El riesgo de crédito es aquel que se deriva de un posible incumplimiento de una contraparte, es decir, de la probabilidad de impago de las obligaciones de cupones y/o capital por parte de los emisores en los cuales se realizan las inversiones por efecto de un default.

El riesgo de crédito se monitorea principalmente como se muestra a continuación:

- Control de las calificaciones de las emisoras y emisiones, en los cuales se invierte el Fondo;
- Control de la concentración por emisora y emisión;
- Monitoreo diario de la política de inversión;
- Monitoreo de la probabilidad de incumplimiento de los emisores en los cuales se invierte el Fondo;
- Asignación anual de calificaciones internas por emisor, y de sus límites (cupos por emisor) asociados;
- Verificación periódica de las concentraciones relacionadas al riesgo país y riesgo sector;
- Monitoreo de la concentración de operaciones sobre las contrapartes con las cuales el Fondo realiza operaciones.

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(c) Riesgo de liquidez-

El Fondo invierte por lo menos el 25% de sus activos en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses, lo que permite que el riesgo de liquidez sea gestionado. El área de Administración integral de riesgos cuenta con un monitoreo diario, en el cual se verifica que el fondo no reduzca su disponible y/o valores de fácil realización menores de 3 meses, por debajo de dicho monto.

Adicionalmente, se emplean los siguientes mecanismos para mitigar el riesgo de liquidez:

- Monitoreo del requerimiento mensual mínimo de liquidez, es decir, el monto mínimo de disponible y/o valores de fácil realización que debería tener el Fondo con la finalidad de responder a los requerimientos de liquidez o flujos de salida del portafolio.
- Estimación del porcentaje de liquidez del Fondo, y la proporción de activos altamente líquidos, a partir del índice de rotación por activo (renta fija), así como el índice de bursatilidad, y el bid-ask spread (renta variable).
- Análisis de ventas forzadas del portafolio.
- Análisis de las tasas de referencia y que pudieran afectar la liquidación de posiciones del portafolio.

(d) Riesgo operativo, legal y tecnológico-

El riesgo operativo se refiere a las pérdidas potenciales que resultan de fallas en los procesos internos, errores en procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de la información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

Dentro de las actividades de riesgo operativo se realiza la identificación de los riesgos asociados a cada proceso, la clasificación y en caso de aplicar: planes de mitigación. Se cuenta con una metodología definida para la identificación, cuantificación y reporte de las incidencias operativas. Las actividades anteriormente descritas, así como cualquier cambio en ellas se aprueban a través del CAIR y por el Consejo de Administración.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos informa mensualmente al Comité de Riesgos sobre la exposición a todos los riesgos a los que está expuesta la Institución mediante los eventos de riesgo registrados en la plataforma de la empresa; en caso de presentarse, el responsable de riesgos informa al CAIR sobre las desviaciones que se presenten con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo establecido y las acciones mitigantes.

Para informar de las consecuencias y pérdidas que generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados, se cuenta con una base histórica en la que se registran las incidencias y su análisis de impacto operativo (se incluye la causa, el tipo de riesgo y el impacto financiero que podría generarse).

Algunas de las actividades enfocadas a la gestión de riesgo operativo se muestran a continuación:

- Matriz de riesgos y controles: La matriz es un inventario que contiene el total de subprocesos documentados a nivel compañía, en ella se detallan los posibles riesgos asociados en cada uno de dichos subprocesos; adicionalmente, y con el fin de mantener los niveles de tolerancia al riesgo, en la matriz se asocian controles que son implementados para la mitigación de cada uno de los riesgos. Nuestra finalidad es tener consistencia hacia el monitoreo de riesgos.

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Indicadores de riesgo: Son utilizados con la finalidad de ser mantener los niveles de tolerancia al riesgo establecidos en políticas internas y regulatorias, para ello contamos con indicadores de probabilidad e impacto, mismos que son evaluados con pruebas enfocadas hacia la calidad y eficacia en los controles implementados.

Con base en esta evaluación se obtiene el riesgo residual del Fondo. Para los casos en los que el nivel de tolerancia al riesgo sobrepasa de los límites establecidos, se gestionan acciones mitigantes mediante planes de acción.

- Base de eventos distribución de riesgo: Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operacionales en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y que presentan

El riesgo legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

A través de la Dirección de Legal se informa al CAIR el avance de Juicios y Litigios, así como sus impactos financieros, seguimiento a multas e impugnaciones, información de cumplimiento de obligaciones.

El riesgo tecnológico, se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

A través de Seguridad de la Información y Tecnología, se muestra el seguimiento de actividades enfocadas a los siguientes puntos: seguridad de la red, detección y bloqueo de virus, disponibilidad de servicios críticos y los no críticos, de estas actividades se muestran los indicadores y soluciones que se han implementado en el CAIR.

Para atender el riesgo operacional relacionado con la integridad de la información se tiene el objetivo de tener un enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad de la información que afecten o puedan afectar al Fondo.

El riesgo tecnológico se monitorea mediante el seguimiento que realiza el Área de Seguridad IT al hardware, software, los sistemas, aplicaciones y redes.

(Continúa)



**Skandia Deuda Corto Plazo, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(SK- DCP)**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(13) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Pronunciamientos normativos emitidos por el CINIF

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF A-2 Incertidumbres sobre negocio en marcha- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada. Establece los requerimientos aplicables a una entidad cuando se trata de un negocio en marcha o cuando no es un negocio en marcha, conforme se menciona a continuación:

- negocio en marcha sin incertidumbres importantes: No es necesario que realice una revelación explícita a este respecto.

La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

NIF B-1 Bases para la preparación de los estados financieros- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2028, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios que inicien el 1 de enero de 2027. Deja sin efecto la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores. Busca alinear la norma con las Normas de Contabilidad NIIF, específicamente NIC 8 y NIIF 18 que entrarán en vigor en 2027, y fortalecer los criterios para selección, aplicación y revelación de políticas contables, promoviendo transparencia y consistencia en la preparación de estados financieros. Principales cambios:

- Amplia su alcance y redefine su objetivo: ahora establece las bases generales para la preparación y presentación de estados financieros, no solo cambios contables y correcciones de errores.
- Elimina el concepto genérico “cambio contable”, dando tratamiento específico a estimaciones, reclasificaciones y estructura de la entidad.
- Incorpora las políticas contables como eje central, con reglas para su definición, cambios y revelación.
- Incorpora normas generales de preparación, presentación y revelación en los estados financieros, que antes se incluían en el marco conceptual.

La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

Reforma fiscal

El 7 de diciembre de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2026, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2026 y estableció en su artículo 24 que la tasa de retención anual de Impuesto Sobre la Renta que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.90%.

